

***Decreto de 20 de octubre de 1830,
nombrando senador del Estado al señor don Pío Castellon.***

El Jefe del Estado de Nicaragua.

Por cuanto la Asamblea legislativa ha acordado lo siguiente. --- La Asamblea legislativa del Estado de Nicaragua, habiendo admitido su renuncia al senador electo ciudadano Diego Romero procedió de nuevo a la regulacion de votos, i usando de la facultad que le concede la Constitucion ha venido en

Decretar:

Se ha por senador del Estado al ciudadano Pío Castellon.

Comuníquese al Poder Ejecutivo. --- Dado en Granada, a 20 de octubre de 1830. --- José María Estrada, D. P. Bernabé Montiel, D. S. Sisto J. Cisneros, D. S. --- Por tanto: ejecútese. --- Granada, octubre 26 de 1830. --- Dionisio de Herrera. --- Al encargado del Ministerio jeneral.
